



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución N.º. 7490

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTINEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.839.650, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 9 de enero de 2008 al 8 de enero de 2009 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 3 de enero de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

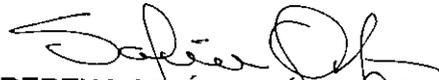
ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTINEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.839.650, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 9 de enero de 2008 al 8 de enero de 2009, a partir del 3 de enero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de enero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **06 DIC 2010**


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Lucero Prieto Bernal *JAB*



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

